



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 17 ABR. 2018

Hora 4:43 Pm

Temas suministro N° Folios -3-



11 -

Fusagasugá, 2018/04/17

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. Respuesta a las observaciones realizadas a los términos de la Invitación Pública No. 038 de 2018 **"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE CARNETS PARA IDENTIFICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.

Respetada Doctora,

En atención a las observaciones radicadas por la persona natural GERMÁN DIDÁCIO PERALTA PARDO el día 16 de abril de 2018, en el que manifiesta *"hago la siguiente observación frente a la propuesta del proponente FEC SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS representada por la señora DEISY AVENDAÑO en los siguientes términos:*
1- Revisando el registro Único de afiliación a los sistemas de seguridad social RUES, encuentro que el proponente presenta su afiliación a pensiones con COLFONDOS, pero dice que su estado de afiliación se encuentra como ACTIVO NO COTIZANTE y que no se han reportado pensiones para esta persona..."

Esta Dirección Jurídica se permite resolver su observación manifestada que no encuentra claridad en la misma, al respecto es importante poner de presente los siguientes aspectos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

1. La persona observada (*FEC SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS*) se trata de una persona jurídica, por tanto sus criterios de evaluación varían respecto de los criterios de la persona natural.
2. Según lo establecido en el numeral 8 del ítem 5.2.2 **DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA** señala "*Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales (Artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003) cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a (30) días (...) Dicha certificación puede ser firmada por:*
 - a) *El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores cuya expedición no podrá ser mayor a 3 meses junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por*
 - b) *El Representante Legal*
3. De acuerdo a lo anterior, no entiende esta Dirección el sentido de la observación toda vez que el deber del proponente como persona jurídica (*FEC SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS*), es cumplir con aportar dentro de su propuesta, una certificación emitida por el Representante Legal de que constate que la persona jurídica a la que representa legalmente, se encuentra a paz y salvo en el pago del RUES, por tanto la exigibilidad no va dirigida al Representante Legal, sino a la persona jurídica a la cual representa.

respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 038 de 2018, por medio del cual hace aclaración respecto de los ítems en los cuales fue calificado como NO CUMPLE (Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir) (coincidencia del código de actividad económica del RUT con el objeto de la contratación) y que aunque el informe final dice que la propuesta es habilitado para continuar en el proceso, al respecto esta Dirección informa que la calificación de estos dos ítems corresponde a un error de digitalización, debido a que la actividad registrada en el Registro Mercantil y RUT aportada en la propuesta presentada el día 06 de Abril de 2018, CUMPLE con los criterios exigidos en los términos de la Invitación Pública, razón por la cual fue declarado en la evaluación preliminar como HABILITADO para continuar con el proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Y tal como señala el informe de evaluación jurídica preliminar, el proponente *FEC SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS* CUMPLIÓ con la presente exigibilidad, gracias a la certificación expedida por su Representante Legal *DEISY AVENDAÑO* y la cual reposa a folio 36 de su propuesta presentada el día 06 de abril de 2018. Teniendo en cuenta lo expuesto, no es posible dar lugar a la observación.

Cordialmente,



JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado
Asesora Jurídica

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Admisión
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 17 ABR. 2018
Hora 4:47 PM
Firma M. Muñoz N° Folios -3-

11 -

Fusagasugá, 2018/04/17

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. Respuesta a las observaciones realizadas a los términos de la Invitación Pública No. 038 de 2018 "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE CARNETS PARA IDENTIFICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora,

En atención a las observaciones radicadas por la persona natural GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO el día 16 de abril de 2018, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 038 de 2018, por medio del cual hace aclaración respecto de los ítems en los cuales fue calificado como NO CUMPLE (Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir) (coincidencia del código de actividad económica del RUT con el objeto de la contratación) y que aunque el informe final dice que la propuesta es habilitado para continuar en el proceso, al respecto esta Dirección informa que la calificación de estos dos ítems corresponde a un error de digitalización, debido a que la actividad registrada en el Registro Mercantil y RUT aportada en la propuesta presentada el día 06 de Abril de 2018, CUMPLE con los criterios exigidos en los términos de la Invitación Pública, razón por la cual fue declarado en la evaluación preliminar como HABILITADO para continuar con el proceso.

Teniendo en cuenta lo expuesto, me permito emitir la evaluación final con las correcciones de digitalización que corresponden, así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



GERMÁN DIDÁCIO PERALTA PARDO, CC. 11.378.797

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. PROPUESTA ECONÓMICA			
Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 1	X	
La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X	
2. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente <u>NO</u> deberá tener antecedentes Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
3. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente <u>NO</u> deberá tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
4. ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente <u>no</u> deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X	
4.1 INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La	Se verificó	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.			
5. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía	Fl. 2	X	
6. REGISTRO MERCANTIL			
Original	Fl. 4-5	X	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente	Fl. 3	X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X	
8. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta o copia del recibo del Pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	Fl. 7-9	X	
9. ANEXO NUMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 10	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

10. ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 11-12	X	
11. ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 13	X	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia de **GERMÁN DIDÁCIO PERALTA PARDO**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación debido a que no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GERMÁN DIDÁCIO PERALTA PARDO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,



JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado
Asesora Jurídica

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*